



Notario Titular de Santiago Evaldo Daniel Rehbein Utreras

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION INSCRIPCION Y PUBLICACION DE EXTRACTO
otorgado el 18 de Agosto de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Santiago Evaldo Daniel Rehbein Utreras.-
Mac-iver 225 oficina 302, Santiago.-
Repertorio Nro: 4655 - 2025.-
Santiago, 19 de Agosto de 2025.-



123456836553
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 123456836553.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71evadareu&ndoc=123456836553>.-
CUR Nro: F5073-123456836553.-



Evaldo Rehbein Utreras
Notario Público
29° Notaría Santiago



mc.-

REPERTORIO N° 4655-25

PROTOCOLIZACION INSCRIPCION Y PUBLICACION DE EXTRACTO
MODIFICACION

"JULIO CANALES Y COMPAÑIA LIMITADA"

++++++

En la ciudad de Santiago, República de Chile, a dieciocho días del mes de Agosto de dos mil veinticinco, ante mí, **GISSELLE CECILIA MARQUEZ LEON**, abogada y Notario Público, suplente de **EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver doscientos veinticinco, piso tres, oficina trescientos dos, de esta ciudad, **CERTIFICA:** Que a solicitud de la abogada doña **CATALINA FAZ ALESSADRI**, me ha entregado para su protocolización un documento compuesto de **cuatro** hojas útiles que contiene **INSCRIPCIÓN Y PUBLICACION DE EXTRACTO DE MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "JULIO CANALES Y COMPAÑIA LIMITADA"**. - Dicho documento queda agregado al final

Pag: 2/8



Certificado N°
123456836553
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





de los registros de la Notaría a mi cargo del presente mes
con el número mil setecientos veintidos.- Se da copia. Doy
fe.-

S



Jefe de Registro : *MC*
Nº Rep. : *2655*
Nº Firmas :
Nº Copias : *1*
Impuesto : *NO*
OT. Nº : *40043*
Boleta Nº :
Derechos : *S/N*



Certificado
123456836553
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Rep. N°: 4655
Prot. N°: 1222
Fecha N°: 18-8-25



EXTRACTO

Evaldo Daniel Rehbein Utreras, abogado y Notario Público Titular de la Notaría N° 29 de Santiago, calle Enrique Mac Iver N° 225, piso 3, Santiago, certifico que, por escritura pública de fecha 5 de agosto de 2025, ante la Notario Suplente doña Gisselle Cecilia Márquez León, **Julio Enrique Canales Montaner y María Isabel Ramos Abukhalil**, ambos domiciliados en calle Presidente Riesco N° 5.335, oficina 2102, Comuna de Las Condes, modificaron la sociedad Julio Canales y Compañía Limitada, constituida por escritura pública de 30 de julio de 1981, otorgada en la Notaría de Santiago de don Abraham Ulloa Carrasco, inscrita a fs. 14.489, N° 8020 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1981. Los socios reemplazaron el nombre de fantasía de la sociedad por "Canales & Partners". Para tales efectos sustituyeron el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: La razón social es "Julio Canales y Compañía Limitada", pudiendo usar para fines bancarios y publicitarios el nombre de fantasía de "Canales & Partners." Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Santiago, 7 de agosto de 2025.



Certificado N° 123456836553
Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



**EVALDO
DANIEL
REHBEIN
UTRERAS**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código: 054-2025080717192931



CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono
2239 00800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que con fecha 8 de agosto de 2025, fue inscrito el documento de MODIFICACIÓN de "Julio Canales y Compañía Limitada" a fojas 70733 numero 27211 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2025.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 11 de agosto de 2025.



[Handwritten signature]



C: 24136422



Certificado
123456836553
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



Código de verificación: cic_-1704ae6-1
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.



Fojas 70733

JL/YF
N°27211

MODIFICACIÓN

JULIO CANALES Y
COMPAÑÍA
LIMITADA
Rep: 35403
C: 24136422

Santiago, ocho de agosto del año dos mil veinticinco.- A requerimiento de doña Catalina Faz Alessandri, procedo a inscribir lo siguiente: Evaldo Daniel Rehbein Utreras, abogado y Notario Público Titular de la Notaría N° 29 de Santiago, calle Enrique Mac Iver N° 225, piso 3, Santiago, certifico que, por escritura pública de fecha 5 de agosto de 2025, ante la Notario Suplente doña Gisselle Cecilia Márquez León, Julio Enrique Canales Montaner y María Isabel Ramos Abukhalil, ambos domiciliados en calle Presidente Riesco N° 5.335, oficina 2102, Comuna de Las Condes, modificaron la sociedad Julio Canales y Compañía Limitada, constituida por escritura pública de 30 de julio de 1981, otorgada en la Notaría de Santiago de don Abraham Ulloa Carrasco, inscrita a fs. 14.489, N° 8020 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1981. Los socios reemplazaron el nombre de fantasía de la sociedad por "Canales & Partners". Para tales efectos sustituyeron el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: La razón social es "Julio Canales y Compañía Limitada", pudiendo usar para fines bancarios y publicitarios el nombre de fantasía de "Canales & Partners." Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Santiago, 7 de agosto de 2025.- Hay firma

Pag: 6/8



Certificado N°
123456836553
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 14489 número 8020 del año 1981.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.





CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.226 | Sábado 16 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686371

EXTRACTO

Evaldo Daniel Rehbein Utreras, abogado y Notario Público Titular de la Notaría N° 29 de Santiago, calle Enrique Mac Iver N° 225, piso 3, Santiago, certifico que, por escritura pública de fecha 5 de agosto de 2025, ante la Notario Suplente doña Gisselle Cecilia Márquez León, Julio Enrique Canales Montaner y María Isabel Ramos Abukhalil, ambos domiciliados en calle Presidente Riesco N° 5.335, oficina 2102, Comuna de Las Condes, modificaron la sociedad Julio Canales y Compañía Limitada, constituida por escritura pública de 30 de julio de 1981, otorgada en la Notaría de Santiago de don Abraham Ulloa Carrasco, inscrita a fs. 14.489, N° 8020 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 1981. Los socios reemplazaron el nombre de fantasía de la sociedad por "Canales & Partners". Para tales efectos sustituyeron el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Primero: La razón social es "Julio Canales y Compañía Limitada", pudiendo usar para fines bancarios y publicitarios el nombre de fantasía de "Canales & Partners." Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Santiago, 7 de agosto de 2025.

PUBLICACIÓN

CERTIFICO QUE UN AVISO IGUAL AL TENOR DEL
EXTRACTO QIE PRECEDE, FUE PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL NÚMERO 44226
C.V.E. 2686371 DE FECHA 16.8.2025
SANTIAGO, 18 de Agosto del 2025

CERTIFICO: Que los documentos
que anteceden que constan de
4 fojas útiles, quedan agregados/
protocolizados al final de mis
registros públicos del año
2025 bajo el N° 1222, y
forman parte del repertorio N° 465 de
fecha 18 de Agosto del 2025
Santiago. 18-08-2025



Pag: 8/8
Certificado N°
123456836553
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

